

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno municipal la cual, es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, cuyo objetivo es recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, entre otros y son destinados para el desempeño de las funciones de la administración en turno para cada ejercicio fiscal he ahí la importancia de este rubro
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, Otros ingresos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas
¿En qué se gasta?	para hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Estatal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la ley de ingresos y el presupuesto de egresos dentro de los portales del municipio, que se describe de la siguiente manera para acceder a dicho portal, como página oficial del municipio: www.chiapasjitotol.gob.mx

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 120,383,292.08
Impuestos	\$ 260,752.11
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	\$ 6,309.42
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	

Participaciones y Aportaciones	\$	120,114,381.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	1,849.11

¿En qué se gasta?	Importe	
Total		236,238,214.49
Servicios Personales		19,000,362.00
Materiales y Suministros	\$	5,789,628.30
Servicios Generales		9,221,211.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	8,034,092.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	734,828.77
Inversión Pública	\$	77,570,930.90
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
Participaciones y Aportaciones	\$	115,887,160.20
Deuda Pública	\$	-